REPUBLICA DEL PERU

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 304 -DG-HHV-2016

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 28 de Octubre del 2016.

Visto, Expediente 16MP-14256-00, que contiene el Memorando N°863-OP-HHV-2016, Memorando N°678-OEA-HHV-16, Memorando N°690-OEA-HHV-16, Memorando N° 441 -DG-HHV-16 y Memorando N° 444 -DG-HHV-16;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 039-DG-HHV-2015, de fecha 05 de marzo del 2015, se le asigno las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Remuneraciones, Beneficios - Pensiones, y Presupuesto de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán", al Bach. Damián Bustamante Valdivia;

Que, con Memorando N° 863-OP-HHV-2016, de fecha 26 de setiembre del 2016, la Jefa de la Oficina de Personal, comunica a la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán", que ha visto por conveniente dar termino a la asignación de funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Remuneraciones, Beneficios - Pensiones, y Presupuesto de la Oficina de Personal al Bach. Damián Bustamante Valdivia, a partir del 01 de octubre del 2016, y se le asigne las funciones del Equipo antes citado a la servidora Patricia del Carmen Navarro Córdoba, a partir del 01 de octubre del 2016, así mismo asignar las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento de Personal de la Oficina de Personal, al Bach. Damián Bustamante Valdivia, partir del 01 de octubre del 2016;

Que, con Memorandos N° 678 y 690-OEA-HHV-16, de fecha 07 y 14 de octubre del 2016 respectivamente, la Directora Ejecutiva de Administración, del Hospital "Hermilio Valdizán", da por aceptada la propuesta formulada por la Jefa de Personal Enriqueta Vargas Cerqueira, de dar termino a la asignación de funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Remuneraciones, Beneficios - Pensiones, y Presupuesto de la Oficina de Personal, al Bach. Damián Bustamante Valdivia, y se le asigne las funciones de coordinador del equipo antes mencionado a la servidora Patricia del Carmen Navarro Córdoba, a partir del 01 de octubre del 2016, y la asignación de funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento de Personal de la Oficina de Personal, al Bach. Damián Bustamante Valdivia, partir del 01 de octubre del 2016 solicitando a la Dirección General a aprobación correspondiente mediante acto resolutivo;

Que, con Memorandos N°441 y 444-DG-HHV-2016, de fecha 12 y 18 de octubre 2016 respectivamente, el Director General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", autoriza se oficialice el acto resolutivo de termino de asignación de funciones del Bach. Damián Bustamante Valdivia, al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Remuneraciones, Beneficios – Pensiones, y Presupuesto de la Oficina de Personal, a partir del 01 de octubre del 2016, y se asigne las funciones del equipo antes citado a la Servidora Patricia del Carmen Navarro Córdoba, así mismo asignar las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento de Personal de la Oficina de Personal, al Bach. Damián Bustamante Valdivia, partir del 01 de octubre del 2016, por lo que resulta necesario formalizar el acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución de Secretaría General N° 013-2016-SG/IGSS, que delega acciones de personal y contando con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Directora Ejecutiva de Administración y Jefa de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:

1. Dar Término a partir del 01 de octubre del 2016, la Asignación de Funciones del Bach. Damián Bustamante Valdivia, al cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Remuneraciones, Beneficios – Pensiones, y Presupuesto de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán", que le fuera otorgada mediante Resolución Directoral N°039-DG-HHV-2015, de fecha 05 de marzo del 2015, dándosele las gracias por los servicios prestados. ----------

2. Asignar, con eficacia anticipada al 01 de octubre del 2016, las funciones al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Remuneraciones, Beneficios – Pensiones, y Presupuesto de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán", a la Servidora Patricia del Carmen Navarro Córdoba. ----------

3. Asignar, con eficacia anticipada al 01 de octubre del 2016, las funciones al cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento de Personal de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán", al Bach. Damián Bustamante Valdivia. -

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dr Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.P. N° 15684 R.N.E. 8816

J. PAJUELO F.

CASC/MRV/EVC.
Distribución:
D. General
Interesados (2)
Remuneraciones (02)
Control Asistencia
Legajo (2)
Secretaria

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
02 NOV. 2016